1. **DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO**	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	*Convenio 7358 de 2025.*
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE*
OBJETO CONTRACTUAL	*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS Y ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.*
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 2*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Calle 23 H BIS No. 104B - 67 La Cabaña, Fontibón.*
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*ciaigrupo2@gmail.com*
2. **DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA**	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*MARIA ESPERANZA HERNANDEZ CONTRERAS / EDWIN ANDRES CORDOBA AYALA*
CARGO	*Coordinadora de la unidad / Técnico Ambiental*
No DE CELULAR	*314 426 20 10.*
3. **DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA**	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	*DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA*
No DE CELULAR	*3125190059*
CORREO ELECTRONICO	*dleono@sdis.gov.co*

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	*11/08/2025*	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 10:07 am	HORA FINAL DE LA VISITA: 12:20 pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*80 participantes*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	*65 personas en atención*

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:

Asistencia, cupos disponibles, actividades que se están desarrollando, talento humano, estado de las instalaciones y dotaciones, personas con incapacidad u hospitalizadas, minuta para el día.

Observaciones generales:

1. Cobertura: 80
 Asistencia: 65
 Medio familiar: 1
 Hospitalizado: 1
 Medio laboral: 13
 Inasistencia: 0
 Cita médica: 0
 Entorno: 0
 Cupos disponibles: 0

Novedades de participantes:

Participantes: Hombres: 48 / Mujeres: 32

Recorrido realizado en compañía del TÉCNICO AMBIENTAL, EDWIN ANDRES CORDOBA AYALA, se realiza verificación de condiciones de infraestructura, elementos mínimos para la prestación del servicio, servicio de alimentos, talento humano y actividades con los participantes, así:

Talento humano: Se observa de manera presencial el siguiente talento humano.

ABRIL 2025 | JUNIO 2025 | JULIO 2025 | **AGOSTO 2025** | Hoja1 | H

No.		Nombre y Apellidos	No. de Documento	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro
1	1	María Esperanza Hernández Contreras	52.620.582	Coordinadora	3/4/25	
2	1	Diana Sofía Lezama Rátiva	1.013.591.802	Trabajadora Social	3/4/25	
3	2	Leidy Viviana Salazar Narvaez	1.023.923.701	Trabajadora Social	3/4/25	
4	1	Luis Andrés García Castañeda	1.030.617.703	Psicólogo	3/4/25	
5	2	Jorge Ernesto Sánchez Novoa	1.018.437.559	Psicólogo	3/4/25	
6	1	Ruth Nathalie Sánchez Pino	1.015.396.921	Terapeuta Ocupacional	3/4/25	
7	2	Marcela Bastidas Cuenca	39.560.347	Terapeuta Ocupacional	3/4/25	
8	3	María Isabel Prieto Olivares	52.102.975	Terapeuta Ocupacional	7/4/25	
9	1	Jean Lorenzo Pérez Castañeda	1.032.384.104	Educador Físico	3/4/25	
10	1	Nelly Moreno Espitia	1.015.997.036	Educadora Especial	3/4/25	
11	1	Edwin Oswaldo Garzón Muñoz	80171484	Enfermero Jefe	3/4/25	
12	1	José Luis Acero Vargas	91.534.051	Nutricionista	4/7/25	
13	1	Marcela Barrero Herrera	52.857.999	Tecnóloga en Alimentos	3/4/25	
14	1	José Tomas Ardila Cubillos	19.320.564	Tallerista	3/4/25	
15	2	Carlos Elkin Garzón Castillo	79.566.106	Tallerista	3/4/25	
16	1	Claudia Pérez Martín	39.775.205	Designada Documental	15/7/25	
17	1	Edwin Andrés Córdoba Ayala	1.018.415.878	Técnico Ambiental	3/4/25	
18	1	Yeimi Paola Alarcón Rincón	1.033.786.852	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
19	2	Lina Natalia Alzate Alzate	1.072.191.958	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
20	3	Angela Yurani Amaya González	1.073.719.180	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
21	4	Deisy Viviana Ayala Cárdenas	1.026.553.557	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
22	5	Sandra Milena Bello Jimenez	39.725.860	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
23	6	Jhon Anderson Bernal Ramírez	1072197836	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
24	7	Oscar Alberto Castro Castaño	9.859.522	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
25	8	Sandra Milena Fino Bolivar	52.712.034	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
26	9	Cristhian David Fonseca López	1.012.388.680	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
27	10	Néstor Alirio García Garzón	79.182.916	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
28	11	Martha Lucia González Beltrán	39.725.570	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
29	12	Julian Mateo González Jiménez	1.024.589.004	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
30	13	María Alejandra Gutierrez Cardona	1.106.780.889	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
31	14	Leidy Julieth Jiménez Carvajal	1.233.890.025	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
32	15	Edwin Alexander Mancera Álvarez	1.012.446.249	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
33	16	Dilma Yaneth Muñoz Ibañez	39.726.064	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
34	17	Sandra Yasmin Perez Bustos	1.032.656.166	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
35	18	Mónica Patricia Puentes Medina	1.072.190.814	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
36	19	Yeraldin Quintero Marta	1.106.892.570	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
37	20	Jeimmy Lorena Ramirez Barriga	1.012.398.823	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
38	21	Andrea Yineth Romero Perez	1.024.492.845	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
39	22	José Fabián Willanson Montaño	1.012.361.333	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
40	23	Adriana Marcela Vanegas Suarez	1.019.006,98	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
41	24	Luisa Fernanda Rincón Gil	1.007.587.835	Auxiliar de Enfermería	3/4/25	
42	25	Sonia Yiseth Bedoya Gómez	1.019.116.190	Auxiliar de Enfermería	1/7/25	
43	26	María Fernanda Marroquín Reyes	1.072.195.407	Auxiliar de Enfermería	1/7/25	
44	27	Brayan Yohan Barrera Rojas	1.023.958.914	Auxiliar de Enfermería	9/4/25	
45	1	Flor Elba Carreño Sandoval	39.714.777	Manipuladora de Alimentos	3/4/25	
46	2	Yecenia Orozco Laguna	24.715.663	Manipuladora de Alimentos	3/4/25	
47	3	Marisol Montalvo Cuenca	28918522	Manipuladora de Alimentos	3/4/25	
48	4	Maria Camila Beltrán Herrera	1.027.150.539	Manipuladora de Alimentos	10/6/25	
49	1	Edna Liliana Rodríguez Rozo	40.363.155	Servicios Generales	3/4/25	
50	2	Angélica Janine Díaz González	1.117.546.104	Servicios Generales - PcD	4/7/25	
51	3	Cristian Andrés Beltrán Pulido	1032473838	Servicios Generales - PcD	24/6/25	

AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Instalación de dos (2) plantas ubicadas en Fontibón, zona urbana de Bogotá, cuenta con escalera, sistema de transporte vertical (elevador), Patio central, gimnasio mecánico, huerta.
Cuenta con AVAL la Subdirección Plantas Físicas, lo que permitió dar inicio a la operación.

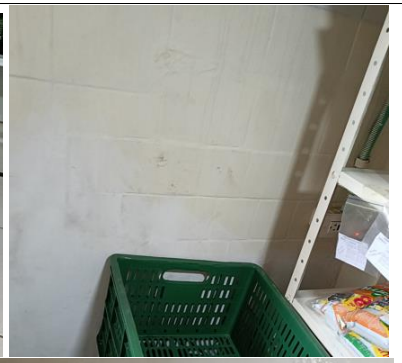
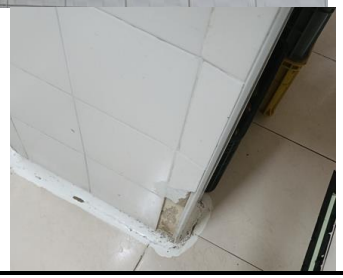
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
Ítem	**Cantidad**	**Observación**
Documento Plan de emergencia	1	Remitido el día 03/05/2025
Extintores	11	Recarga junio de 2025. (10 extintores multipropósito) (1 extintor tipo K)

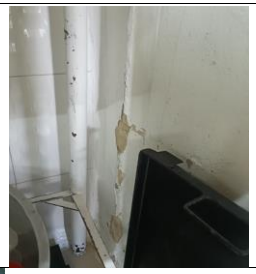
Detectores de humo.	11	Distribuidos según necesidad por las instalaciones.
Cámaras	16	Monitor dispuesto en coordinación.
Cerramiento	1	General.
Tablas rígidas.	2	Pasillos

Novedades Ambientes Adecuados y Seguros:

Se realiza recorrido en todos los espacios de las instalaciones del centro aprobadas para la prestación del servicio, identificando las siguientes novedades que deben ser atendidas, reparadas o reemplazadas según sea el caso, con el fin de prestar el servicio de manera correcta.

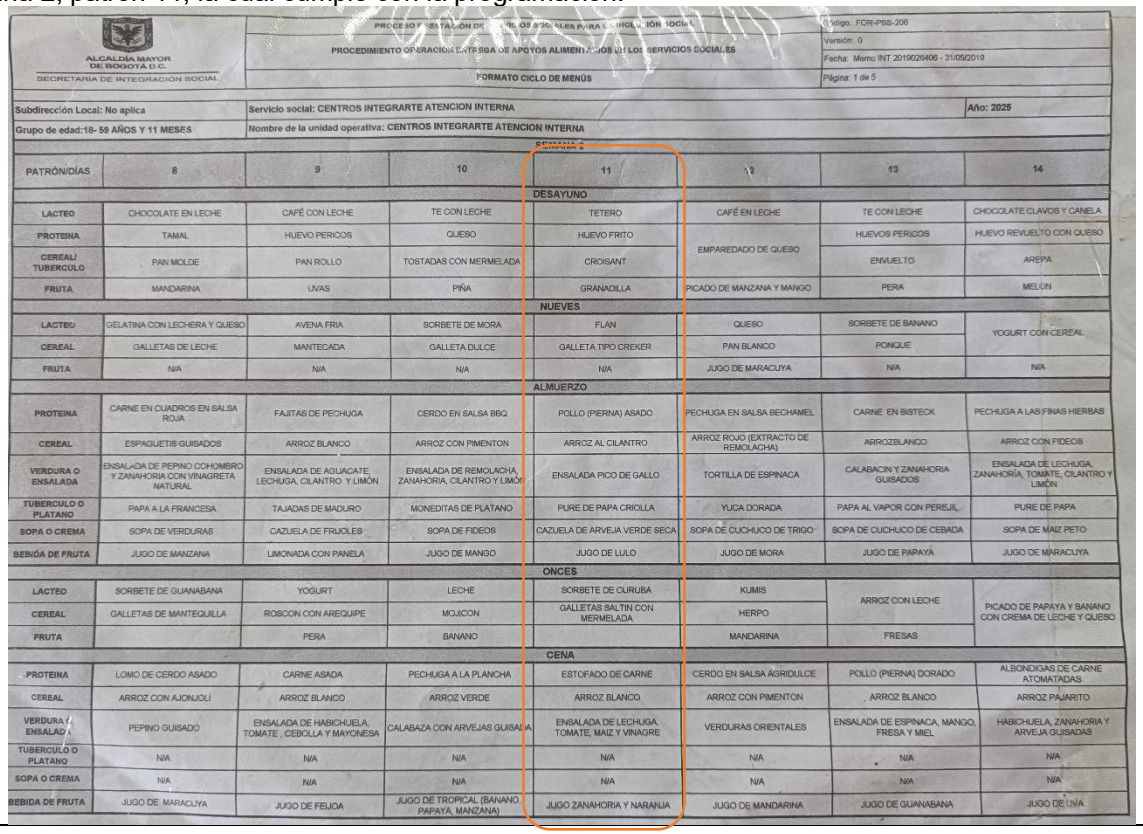
N° de orden.	Ubicación.	Descripción	Evidencia y/o registro fotográfico.
1	Habitación N°9.	Se observa humedad en muro, generando posiblemente moho en la superficie.	
2	Habitación N°3.	Se observa humedad en muro, generando posiblemente moho en la superficie.	

	3	Cocina y despensa	• A nivel general se observa en el área un estado de deterioro de la superficie de recubrimiento de muros y medias cañas. • Ausencia de pieza de enchape en muro de mesón.	     	

			 
4	Escaleras hacia habitaciones de segundo nivel.	Desportillamiento de filo de huella en escalera.	
5	Área de cuidados de la salud.	El accionamiento presenta mal funcionamiento.	
6	Cocina.	Conforme al acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos (Acta N° AS02C 146467 – 12/05/2025), se debe efectuar la revisión de las actas con el objetivo de dar el trámite requerido y las acciones correspondientes y de esta manera de subsanar los hallazgos descritos en los numerales 1.2 y 1.3.	

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Se revisa minuta del día, semana 2, patrón 11, la cual cumple con la programación.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
PROCEDIMIENTO OPERACIÓN ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES
FORMATO CICLO DE MENÚS

Código: FOR-PSS-206
Versión: 0
Fecha: Memo INT 2019026406 - 31/05/2019
Página: 1 de 5

Subdirección Local: No aplica | Servicio social: CENTROS INTEGRARTE ATENCION INTERNA | Año: 2025
Grupo de edad:18- 59 AÑOS Y 11 MESES | Nombre de la unidad operativa: CENTROS INTEGRARTE ATENCION INTERNA

PATRÓN/DÍAS	8	9	10	11	12	13	14
DESAYUNO							
LACTEO	CHOCOLATE EN LECHE	CAFÉ CON LECHE	TE CON LECHE	TETERO	CAFÉ EN LECHE	TE CON LECHE	CHOCOLATE CLAVOS Y CANELA
PROTEINA	TAMAL	HUEVO PERICOS	QUESO	HUEVO FRITO	EMPAREDADO DE QUESO	HUEVOS PERICOS	HUEVO REVUELTO CON QUESO
CEREAL/ TUBERCULO	PAN MOLDE	PAN ROLLO	TOSTADAS CON MERMELADA	CROISANT		ENVUELTO	AREPA
FRUTA	MANDARINA	UVAS	PIÑA	GRANADILLA	PICADO DE MANZANA Y MANGO	PERA	MELON
NUEVES							
LACTEO	GELATINA CON LECHERA Y QUESO	AVENA FRIA	SORBETE DE MORA	FLAN	QUESO	SORBETE DE BANANO	YOGURT CON CEREAL
CEREAL	GALLETAS DE LECHE	MANTECADA	GALLETA DULCE	GALLETA TIPO CREKER	PAN BLANCO	PONQUE	
FRUTA	N/A	N/A	N/A	N/A	JUGO DE MARACUYA	N/A	N/A
ALMUERZO							
PROTEINA	CARNE EN CUADROS EN SALSA ROJA	FAJITAS DE PECHUGA	CERDO EN SALSA BBQ	POLLO (PIERNA) ASADO	PECHUGA EN SALSA BECHAMEL	CARNE EN BISTECK	PECHUGA A LAS FINAS HIERBAS
CEREAL	ESPAGUETIS GUISADOS	ARROZ BLANCO	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ AL CILANTRO	ARROZ ROJO (EXTRACTO DE REMOLACHA)	ARROZBLANCO	ARROZ CON FIDEOS
VERDURA O ENSALADA	ENSALADA DE PEPINO COHOMBRO Y ZANAHORIA CON VINAGRETA NATURAL	ENSALADA DE AGUACATE, LECHUGA, CILANTRO Y LIMÓN	ENSALADA DE REMOLACHA, ZANAHORIA, CILANTRO Y LIMÓN	ENSALADA PICO DE GALLO	TORTILLA DE ESPINACA	CALABACIN Y ZANAHORIA GUISADOS	ENSALADA DE LECHUGA, ZANAHORIA, TOMATE, CILANTRO Y LIMÓN
TUBERCULO O PLATANO	PAPA A LA FRANCESA	TAJADAS DE MADURO	MONEDITAS DE PLATANO	PURE DE PAPA CRIOLLA	YUCA DORADA	PAPA AL VAPOR CON PEREJIL	PURE DE PAPA
SOPA O CREMA	SOPA DE VERDURAS	CAZUELA DE FRIJOLES	SOPA DE FIDEOS	CAZUELA DE ARVEJA VERDE SECA	SOPA DE CUCHUCO DE TRIGO	SOPA DE CUCHUCO DE CEBADA	SOPA DE MAIZ PETO
BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE MANZANA	LIMONADA CON PANELA	JUGO DE MANGO	JUGO DE LULO	JUGO DE MORA	JUGO DE PAPAYA	JUGO DE MARACUYA
ONCES							
LACTEO	SORBETE DE GUANABANA	YOGURT	LECHE	SORBETE DE CURUBA	KUMIS	ARROZ CON LECHE	PICADO DE PAPAYA Y BANANO CON CREMA DE LECHE Y QUESO
CEREAL	GALLETAS DE MANTEQUILLA	ROSCON CON AREQUIPE	MOJICON	GALLETAS SALTIN CON MERMELADA	HERPO		
FRUTA		PERA	BANANO		MANDARINA	FRESAS	
CENA							
PROTEINA	LOMO DE CERDO ASADO	CARNE ASADA	PECHUGA A LA PLANCHA	ESTOFADO DE CARNE	CERDO EN SALSA AGRIDULCE	POLLO (PIERNA) DORADO	ALBONDIGAS DE CARNE ATOMATADAS
CEREAL	ARROZ CON AJONJOLI	ARROZ BLANCO	ARROZ VERDE	ARROZ BLANCO	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ BLANCO	ARROZ PAJARITO
VERDURA Y ENSALADA	PEPINO GUISADO	ENSALADA DE HABICHUELA, TOMATE , CEBOLLA Y MAYONESA	CALABAZA CON ARVEJAS GUISADA	ENSALADA DE LECHUGA, TOMATE, MAIZ Y VINAGRE	VERDURAS ORIENTALES	ENSALADA DE ESPINACA, MANGO, FRESA Y MIEL	HABICHUELA, ZANAHORIA Y ARVEJA GUISADAS
TUBERCULO O PLATANO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SOPA O CREMA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE FEIJOA	JUGO DE TROPICAL (BANANO, PAPAYA, MANZANA)	JUGO ZANAHORIA Y NARANJA	JUGO DE MANDARINA	JUGO DE GUANABANA	JUGO DE UVA

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante el periodo el asociado acato el debido cumplimiento de la obligación, al no vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		Se evidencio que el operador no realiza propaganda a nombre de su organización que involucre o comprometa a la población vinculada al convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se evidencio que no hay publicidad política instalada en el centro, ni se ha convocado a los participantes o referentes a marchas políticas o reuniones afuera o dentro del centro.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		Durante el periodo el asociado garantizo las condiciones, información y herramientas para dar control y seguimiento a la calidad operativa.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Se verificó que las cámaras de seguridad se encontraban instaladas en todo el centro cumpliendo con la cantidad solicitada.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus	X		Durante la visita de supervisión se evidenció el debido cumplimiento con relación a la atención de la población que se encuentra vinculada al convenio de asociación, no se observaron omisiones o acciones que generen la vulneración de la integridad física y psicológica de los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación				
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	X		Durante la visita no se evidenciaron acciones del talento humano del asociado o terceros que pudieran conllevar a la muerte, daños o algún tipo de sufrimiento hacia los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	X		El asociado efectuó durante el periodo las actividades requeridas para el cumplimiento del convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**		**EVIDENCIAS**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se realizó la revisión del talento humano y se verificó que el operador posee la planta de personal requerida para la operación del servicio.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Disponer en su totalidad de las instalaciones locativas definidas en el anexo técnico de la Subdirección de Plantas físicas y el formato de calificación técnica del inmueble, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio dentro del plazo establecido por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita, poniendo a disposición para la ejecución del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado.	X		El asociado pone a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, el cual cuenta con concepto de APTO dando así cumplimiento a esta obligación.	Inspección a las instalaciones durante la visita. Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - centro integrarte interno.
2. Garantizar el diagnóstico de los sistemas de transporte vertical como ascensores, montacargas, malacates o similares, con el fin de tener la información técnica especializada frente a los tiempos que se determinan para efectuar su mantenimiento.	X		Se verificó durante la visita realizada que el asociado realizó mantenimiento del sistema de transporte vertical (tipo montacarga), de fecha 04/06/2025, emitido por la empresa LIFT GROUP COLOMBIA SAS.	Inspección visual del documento presentado por el operador.
3. Garantizar mensualmente la revisión y mantenimiento, en caso de ser requerido, de las ayudas mecánicas dispuestas en el inmueble.	X		La edificación no posee ayudas mecánicas.	N/A.
4. Implementar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio y de manera permanente durante la ejecución del convenio, el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, y el Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento”, garantizando su implementación durante la ejecución del convenio. NOTA: Para los Centros Integrarte que se encuentren dentro de la jurisdicción de Bogotá, corresponde al asociado registrar los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía.	X		El Centro presenta Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012.	Presentado y remitido previamente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.

5. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.		X	Se verificó durante la visita realizada que las diferentes áreas del centro se mantienen limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades y habitabilidad de la población. Cuenta con certificación de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable. Se realizan observaciones a la infraestructura de manera recurrente las cuales quedan dispuestas en la presente acta.	Inspección visual del documento presentado por el operador. Lavado y desinfección de tanques de agua potable, certificado de fecha 14/05/2025, realizada por la empresa AS EN FUMIGACIONES SAS. Fumigación control de plaga, certificado de fecha 14/05/2025, realizada por la empresa AS EN FUMIGACIONES SAS. Próxima Inspección obligatoria a las instalaciones de gas y equipos, 31/07/2026 (cuenta N° 62465659).
6. Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 15 días calendario posteriores al inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y al referente técnico del equipo técnico de Centros Integrarte. En este documento se deben identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigar.	X		El Centro presenta Plan de prevención de accidentes. Remitido por el asociado con anterioridad por medio electrónico.	Presentado y remitido previamente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los procedimientos, recursos, suministros, servicios y adecuaciones locativas necesarias para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.
7. Comunicar e informar visitas, notificaciones o alertas de entidades público o privadas relacionadas con la infraestructura o inmueble asignado, sobre posibles visitas de afectaciones de obras urbanas, actas de vecindad, exigencias de secretaria de salud distrital o departamental, personerías, veedurías o similares.	X		No se han presentado visitas, notificaciones o alertas de entidades públicas o privadas.	Información suministrada por la persona que atiende la visita.

Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos (según corresponda al Servicio Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa, Centros Avanzar, Servicio Bogotá te Cuida en Casa) puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

Registre la información solicitada:

1. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA.	
El centro realiza acorde a lo verificado en cada una de las obligaciones las acciones pertinentes de manera parcial en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas en la presente visita.	
OBSERVACIONES.	
2. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
Conforme a las novedades registradas en la presente acta el operador manifiesta el compromiso de realizar las acciones tendientes al cumplimento de los requisitos. De igual manera se debe enviar el registro de soporte de las acciones y/o actividades mediante las cuales se realiza la subsanación de las novedades registradas en la presente acta.	Agosto 22 de 2025.
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 08/07/2025 SI ☒ NO ☐ (parcialmente)	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: De acuerdo a la revisión de la edificación, se indica que no se adelantaron la totalidad de las acciones de mejora dispuestas en el acta anterior, por lo que se manifiesta la importancia de efectuar las actividades para subsanar las novedades.

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. MARIA ESPERANZA HERNANDEZ CONTRERAS 2. EDWIN ANDRES CORDOBA AYALA.
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. (Ver anexo de planilla de asistencia)

CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. Coordinadora de la unidad. 2. Técnico ambiental.
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. (Ver anexo de planilla de asistencia)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de Supervisión y seguimiento Calidad operativa Lugar o Localidad o Sede: CIAI Nº 2. 3. Fecha y hora: Agosto 11/2025 - 10:04 am

4. Nombre responsable: Diego Alfonso León Ochoa 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Diego A. León Ochoa	CC	1098701498	SubDiscapacidad	Supervisión S.C.O	Contratista	dleono@sdis.gov.co	3125190059	
2	Edwin Andrés Cárdenas Ayala	CC	1018415898	Centro Integrarte Atención Interna G-2	Responsable ambiental	No aplica	epportilbonzo@gmail.com	3175111672	Edwin C.
3	Ma. Esperanza Hernández C	CC	52620582	Centro Integrarte Atención Interna G2	Coordinadora	No Aplica	aio.integrarte@gmail.com	3144262010	
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.